ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN DROGODEPENDENCIAS

(Fecha última actualización: 22/04/2020)

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Economía Aplicada:)
(Fecha de aprobación Pedagogía: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		EDUCACIÓN SOCIAL			
MÓDULO	**MATERIA**	**CURSO**	**SEMESTRE**	**CRÉDITOS**	**TIPO**
	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN DROGODEPENDENCIAS	3º	1º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Véanse las tutorías de cada profesor, mediante el enlace: Fanny T. Añaños Bedriñana (R): fanntab@ugr.es Elisabeth Moles López: elisabethmoles@ugr.es	Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios: - Comunicación mediante correo electrónico. - Uso del sistema de mensajería de PRADO - Sesiones mediante Google Meet, de forma individual o en grupos, previa petición individual o consensuada si es en grupo. - Se harán horarios alternativos de forma consensuada.
ADAPTACIÓNDEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se ha modificado el temario teórico, ni práctico, al tratarse de una asignatura del primer cuatrimestre.	
MEDIDAS DEADAPTACIÓNDE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No ha sido necesaria la adaptación de la metodología docente ni se ha alterado el temario teórico y práctico al tratarse de una asignatura impartida. No obstante, en la plataforma docente del PRADO está subida la guía de la materia, material y presentaciones de los distintos temas. Las tutorías individuales o en grupo serán mediante el Foro del de PRADO y sesiones en Google Meet, previamente consensuadas o solicitadas por correo electrónico.	
MEDIDAS DEADAPTACIÓNDE LAEVALUACIÓNNO PRESENCIAL	

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
Realizada y evaluada. No procede.
Convocatoria Extraordinaria
Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en el proceso de evaluación continua, ni en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria. Los contenidos serán los mismos que en la evaluación ordinaria, para lo cual hay material y recursos subidos en el PRADO. Al tratarse de únicamente 7 alumnos el método de evaluación será de forma individual, al que se les ofertará una serie de preguntas para desarrollar, fundamentar y reflexionar analíticamente con rigor mediante correo electrónico, el que será enviado el día de la convocatoria oficial. Las fechas definitivas de esta convocatoria extraordinaria serán fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias de la Educación, tras la aprobación del Plan de Contingencia General de la Universidad de Granada.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)
La evaluación única del alumnado solicitante será empleando la misma metodología que en la evaluación ´-extraordinaria, al que se añadirá un trabajo-ejercicio de aplicación práctica.
RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)
En la Guía de la materia se ha ofrecido alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria, sin embargo dado la limitación de acceso a algunos materiales en las bibliotecas convencionales, se han ofertado enlaces de recursos disponibles en la biblioteca electrónica (https://biblioteca.ugr.es/), enlaces de revistas o directamente se han subido los materiales descargados.
INFORMACIÓN ADICIONAL (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)
Con el propósito de ofrecer una docencia y tutorización de calidad se cursan distintas ofertas de formación virtual y de teletrabajo, propuestas por la Universidad de Granada. En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR